

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 980
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. INC
DEMANDADA: DENAR ALEXIS CASTRILLON CASTRILLO y OTRO.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00352-00.

VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Atendiendo a la solicitud de embargo que antecede elevada por la parte actora, sobre el bien enunciado como propiedad de la demandada, se procederá a su perfeccionamiento, acorde con lo señalado en artículo 599 del C. G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte del salario de lo que exceda el salario mínimo legal mensual vigente y demás emolumentos que devengue por concepto de salario el demandado ANGELA MARIA VALLECILLA CHANTRE, identificado con la C. de C. No. 1.144.160.786 como empleada de la SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A. **LIMÍTESE** el embargo a la suma de \$5.400.000 M/cte.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA